



**RESOLUCIÓN DE 9 DE ABRIL DE 2019, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA APERTURA EXTRAORDINARIA DE BIBLIOTECAS EN EL PERÍODO DE EXÁMENES DE JUNIO, JULIO Y SEPTIEMBRE DE 2019.**

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Málaga, y de conformidad con el acuerdo adoptado por el Vicerrectorado de Estudiantes, el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, la Gerencia y la representación estudiantil el día 5 de abril de 2019, e informados la Junta de PAS, el Comité de Empresa del PAS y las secciones sindicales representativas en el ámbito del PAS de la Universidad, esta Gerencia ha resuelto adoptar las medidas que a continuación se señalan, encaminadas a garantizar la apertura extraordinaria de Bibliotecas durante el período de exámenes de junio, julio y septiembre en los Centros de la Universidad correspondientes al curso académico 2018/2019, estableciendo que la Biblioteca General y las Bibliotecas de las Escuelas Técnicas Superiores de Informática y Telecomunicaciones y de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, Medicina, Ciencias y Derecho, permanecerán abiertas con carácter extraordinario durante los períodos y en los horarios siguientes:

- **Período mayo/junio/julio:**
  - Biblioteca General:
    - Del sábado, 4, al domingo, 5 de mayo, hasta las 24 horas.
    - Del sábado, 11, al domingo, 12 de mayo, hasta las 3 horas del día siguiente.
    - Del martes, 14 de mayo, al domingo, 30 de junio, hasta las 7 horas del día siguiente.
    - Del lunes, 1 de julio, al jueves, 4 de julio, hasta las 3 horas del día siguiente.

	<b>FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</b>	
Y en su nombre: <b>MARIA JESUS MORALES CAPARROS, GERENTE</b>		
09/04/2019 08:58 Puede verificar su validez en <a href="https://www.uma.es/validador">https://www.uma.es/validador</a>		
		CSV: 0AB3B4DE3FB61385

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2918001E SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	09-04-2019 08:58:34
Q2918001E SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	09-04-2019 09:45:31



- Biblioteca de las Escuelas Técnica Superior de Ingeniería Informática y Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación:
  - Del martes, 14 de mayo, al domingo, 30 de junio, hasta las 3 horas del día siguiente.
- Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:
  - Del sábado, 11, al domingo, 12 de mayo, hasta las 3 horas del día siguiente.
  - Del martes, 14 de mayo, al domingo, 30 de junio, hasta las 3 horas del día siguiente.
  - Del lunes, 1 de julio, al jueves, 4 de julio, hasta las 3 horas del día siguiente.
- Biblioteca de la Facultad de Medicina:
  - Del martes, 14 de mayo, al domingo, 30 de junio, hasta las 24 horas.
- Biblioteca de la Facultad de Ciencias:
  - Del martes, 14 de mayo, al domingo, 30 de junio, hasta las 3 horas del día siguiente.
  - Del lunes, 1 de julio, al jueves, 4 de julio, hasta las 3 horas del día siguiente.
- Biblioteca de la Facultad de Derecho:
  - Del martes, 14 de mayo, al domingo, 30 de junio, hasta las 24 horas (solo fines de semana).
- **Período agosto/septiembre:**
- Biblioteca General:
  - Del lunes, 26 de agosto, al jueves, 19 de septiembre, hasta las 7 horas del día siguiente.

	<b>FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</b>	
Y en su nombre: <b>MARIA JESUS MORALES CAPARROS, GERENTE</b>		
<b>09/04/2019 08:58</b>	Puede verificar su validez en <a href="https://www.uma.es/validador">https://www.uma.es/validador</a>	CSV: <b>0AB3B4DE3FB61385</b>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2918001E SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	09-04-2019 08:58:34
Q2918001E SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	09-04-2019 09:45:31



- Biblioteca de las Escuelas Técnica Superior de Ingeniería Informática y Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación:
  - Del lunes, 26 de agosto, al jueves, 19 de septiembre, hasta las 3 horas del día siguiente.
- Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:
  - Del lunes, 26 de agosto, al jueves, 19 de septiembre, hasta las 3 horas del día siguiente.
- Biblioteca de la Facultad de Ciencias:
  - Del lunes, 26 de agosto, al jueves, 19 de septiembre, hasta las 3 horas del día siguiente.

La hora de apertura será la habitual de cada Biblioteca, excepto los fines de semana y festivos, que será desde las 9 horas y hasta la hora indicada de cierre. El horario de atención al público se reduce diez minutos respecto a la hora de cierre de la Biblioteca.

Para atender las necesidades de personal derivadas de esta apertura extraordinaria, se procederá al nombramiento de funcionarios interinos de la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca, en llamamiento de la bolsa generada como consecuencia de la última oferta pública de empleo de tal Escala, y a la contratación de trabajadores de la categoría de Técnico Auxiliar de Conserjería, resultantes de la bolsa de trabajo de dicha categoría.

Se encomienda a la Coordinación del Área de Bibliotecas Universitarias que realice un seguimiento de utilización de los espacios de atención al alumnado en las distintas fechas y franjas horarias, con el fin de facilitar la toma de decisiones en el futuro.

Estas medidas se harán efectivas, con los efectos económicos y administrativos que procedan, a partir del próximo día 4 de mayo de 2019.

Fdo: M<sup>a</sup> Jesús Morales Caparrós, Gerente

	<b>FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</b>	
Y en su nombre: <b>MARIA JESUS MORALES CAPARROS, GERENTE</b>		
<b>09/04/2019 08:58</b> Puede verificar su validez en <a href="https://www.uma.es/validador">https://www.uma.es/validador</a>		CSV: <b>0AB3B4DE3FB61385</b>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2918001E SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	09-04-2019 08:58:34
Q2918001E SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	09-04-2019 09:45:31



**RESOLUCIÓN DE 9 DE ABRIL DE 2019, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA APERTURA EXTRAORDINARIA DE BIBLIOTECAS EN EL PERÍODO DE EXÁMENES DE JUNIO, JULIO Y SEPTIEMBRE DE 2019.**

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Málaga, y de conformidad con el acuerdo adoptado por el Vicerrectorado de Estudiantes, el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, la Gerencia y la representación estudiantil el día 5 de abril de 2019, e informados la Junta de PAS, el Comité de Empresa del PAS y las secciones sindicales representativas en el ámbito del PAS de la Universidad, esta Gerencia ha resuelto adoptar las medidas que a continuación se señalan, encaminadas a garantizar la apertura extraordinaria de Bibliotecas durante el período de exámenes de junio, julio y septiembre en los Centros de la Universidad correspondientes al curso académico 2018/2019, estableciendo que la Biblioteca General y las Bibliotecas de las Escuelas Técnicas Superiores de Informática y Telecomunicaciones y de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, Medicina, Ciencias y Derecho, permanecerán abiertas con carácter extraordinario durante los períodos y en los horarios siguientes:

- **Período mayo/junio/julio:**
  - Biblioteca General:
    - Del sábado, 4, al domingo, 5 de mayo, hasta las 24 horas.
    - Del sábado, 11, al domingo, 12 de mayo, hasta las 3 horas del día siguiente.
    - Del martes, 14 de mayo, al domingo, 30 de junio, hasta las 7 horas del día siguiente.
    - Del lunes, 1 de julio, al jueves, 4 de julio, hasta las 3 horas del día siguiente.

Página 1 de 3

 **FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**  
Y en su nombre: **MARIA JESUS MORALES CAPARROS, GERENTE**  
09/04/2019 08:58 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador> CSV: 0AB3B4DE3FB61385 

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2918001E SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	09-04-2019 08:58:34
Q2918001E SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	09-04-2019 09:45:16

